



1. Se pasa de Alerta Naranja a **ALERTA AMARILLA** los siguientes Cantones (30 en total):

PROVINCIA	CANTONES/DISTRITOS
San José	San José, Puriscal, Aserrí, Mora, Goicoechea, Santa Ana, Tibás, Montes de Oca, Leon Cortes.
Alajuela	Alajuela, Grecia, Atenas, Naranjo, Palmares, Poás, San Carlos, Los Chiles, Río Cuarto.
Cartago	Cartago, Jiménez, Turrialba, Oreamuno.
Heredia	Heredia, Santo Domingo, Santa Barbara, San Isidro, San Pablo.
Puntarenas	Buenos Aires, Golfito.
Limón	Guácimo.

2. Se mantiene la **ALERTA NARANJA** para los 52 cantones restantes del territorio nacional:

PROVINCIA	CANTONES/DISTRITOS
San José	Escazú, Desamparados, Tarrazú, Alajuelita, Vásquez de Coronado, Acosta, Moravia, Turrubares, Dota, Curridabat, Pérez Zeledón,
Alajuela	San Ramón, San Mateo, Orotina, Zarcero, Sarchí, Upala, Guatuso.
Cartago	Paraíso, La Unión, Alvarado, El Guarco.
Heredia	Barva, San Rafael, Belén, Flores, Sarapiquí.
Guanacaste	Liberia, Nicoya, Santa Cruz, Bagaces, Carrillo, Cañas, Abangares, Tilarán, Nandayure, La Cruz, Hojanca.

	<p><i>Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias Centro de Operaciones de Emergencia C.O.E</i></p>	<p>COE-06/A-P Página 3 de 3</p>
---	--	--

Puntarenas	Puntarenas, Esparza, Montes de Oro, Osa, Aguirre, Coto Brus, Parrita, Corredores, Garabito.
Limón	Limón, Pococí, Siquirres, Talamanca, Matina.

RECOMENDACIONES A LOS COMITÉS REGIONALES Y MUNICIPALES DE EMERGENCIA E INSTITUCIONES PÚBLICAS

1. Mantener la activación y reforzar las medidas de asistencia a la población afectada.
2. Reforzar la activación de las Salas de Situación de los CME en coordinación con el Ministerio de Salud.
3. Cada comité de emergencia establecerá el plan de acción con los mecanismos para la comunicación a la población sobre la alerta.
4. Divulgación, aplicación y seguimiento de los procedimientos establecidos por el Ministerio de Salud en marco de la alerta.
5. Apoyar a la implementación de las restricciones particulares que el Ministerio de Salud establece para cada una de las regiones según su condición sanitaria.

A LA POBLACIÓN EN GENERAL

- **Aplicar con rigurosidad las siguientes medidas de prevención:** Lavado de manos, protocolo de estornudo y tos, no tocarse la cara si no se han lavado las manos, no saludarse con contacto físico y evitar asistir a eventos y actividades de concentración masiva cuando se tenga síntomas respiratorios, en especial si se tienen factores de riesgo a la salud.
- **Proteger a nuestra población más vulnerable** como son aquellos diabéticos, cardiopatas, hipertensos, personas mayores o con padecimientos pulmonares, así como aquellos pacientes con cáncer o con enfermedades que comprometen su sistema inmune, quienes enfrentan con mayor severidad el virus.
- **Obligatoriedad mascarillas** uso de mascarillas a la población en general.